

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

no: 12725457



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51060

Santiago, 13 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.029 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artícu-
los. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 132 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Sophia Valen-
MALDONADO VARGAS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE
WILMER MAURICIO MALDONADO MORENO, hasta 22/11/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorga-
da.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Naciona-
Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y las
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IGL/KLS/APM
13/2020
SOLICITUD:
Policía Internacional
LIVIO

